

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 104.357 de 15.09.2025.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: IB-LENHARDT AG

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	77 GHz CRN Radar Sensor (Sensor de radar automotriz de esquina 77 GHz)
Marca	MAGNA
Modelo(s)	77V13CRN
Fabricante	Magna Electronics, LLC
Frecuencia de operación	FMCW: 76-77 GHz
Potencia máxima radiada	FMCW: 24,57 dBm
Restricciones	Estos equipos deben ser utilizados a bordo de vehículos.

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- IB-LENHARDT AG., email: r.gurmendez@ib-lenhardt.com
- Oficina de Partes.

Alex Gallardo Duarhtt
Jefe División Fiscalización (S)
24/09/2025 18:54

